

17-X-1971

EDITORIAL

097/021/066

Representantes "desligados de los intereses más específicos"

EL ministro de Industria, don José María López de Letona, abordó recientemente en unas declaraciones, que nuestros lectores conocen, una serie de temas de gran interés nacional. Pero hay dos que, a nuestro juicio, por el acierto con que están planteados y formulados, merecen especial relieve. Aludimos a la falta de asociaciones de acción política y a la singular importancia que en nuestro sistema político reviste la representación familiar en las Cortes.

REFERESE, en primer lugar, el ministro a la "manera española de concebir y practicar la democracia, entendida ésta fundamentalmente como una participación del pueblo en las tareas del Gobierno", a la cual añade que en España existen "un cauce para facilitar esta participación" y la "posibilidad de evolucionar desde dentro para acomodarse a las necesidades cambiantes del país, que el paso del tiempo nos traerá inevitablemente".

Puestas así las cosas, no cabe duda que la cuestión estriba en convertir en realidad lo que para nuestra filosofía política es una exigencia, nuestras leyes no sólo hacen posible, sino que prescriben como una tarea que no fuera bueno eludir y la coyuntura política española requiere ya con carácter de urgencia.

Porqué, en efecto, hay palabras que—como muy bien dice el señor López de Letona—pueden ocultar contenidos distintos bajo un mismo enunciado". Pero entre ellas no figuran las del ministro, que—bien se ve por la precisión del lenguaje que emplea—ha procurado evitar toda ambivalencia o anfibia. "Participar" es tener una parte en una cosa o tocarle algo de ella. "Pueblo" es en este caso término sinónimo de "país", y no puede ser otra cosa. "Gobierno" significa la acción y el efecto de gobernar o gobernarse, o dicho de otro modo, el orden de gobernar una colectividad nacional, provincial o de otro tipo. Y "gobernar" únicamente puede entenderse aquí como mandar, regir, dirigir o guiar.

Ahora bien: todo esto constituye precisamente el concepto de "política", que tanto monta como arte, doctrina o conjunto de opiniones referentes al gobierno de los Estados y, al mismo tiempo, como actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos.

Lo que viene después tiene con cuanto queda dicho una perfecta congruencia. Y no admite confusión. "Creo—son palabras textuales del señor López de Letona—que habría que encontrar una vía libre para un proyecto de asociaciones, de asociaciones de acción política, como en su momento definió el ministro secretario general. Existen, como todos saben, dificultades obvias que provienen del hecho de que es preciso dar con una solución que de algún modo deje claras las cosas, en el sentido de que una asociación de acción política no pueda convertirse en un partido político."

De acuerdo. Lo que ya no se ve igualmente claro es cuáles son las dificultades que se oponen a una ley que hace ya mucho tiempo que debiera estar en vigor. Ni lo de que la vía libre para un proyecto de asociaciones de acción política no se haya encontrado aun. Hubo un proyecto en tramitación muy avanzada. Admitió, como todos los proyectos, discusión y mejoras de todas clases. Desapareció y todavía no ha sido sustituido. Y el país no alcanza el porqué. La observación del señor López de Letona en este punto no puede ser más razonable.

IGUALMENTE lo es—y estamos seguros de no ser los únicos en entenderlo así—su pensamiento sobre el valor relativo del grupo de procuradores familiares en las Cortes.

Nuestra democracia se sustenta—ha dicho el ministro—sobre la familia, el municipio y los sindicatos. "Lo que ocurre es que de este tripode esencial de nuestro sistema político quizá los tres pies no son igualmente robustos. Para mí es indiscutible que, desde un punto de vista político, la Organización Sindical tiene una fuerza importante, porque en el ámbito sindical hay una efectiva unidad de intereses que agrupa a empresarios, técnicos y trabajadores en el seno de una organización y, precisamente por ello, hoy en día el "pie" sindical es más robusto que los otros."

Dejemos a un lado la unidad de intereses entre los dos elementos fundamentales de una empresa y que es indiscutible hasta el momento de distribuir los beneficios, pero no lo es—antes al contrario—cuando este momento llega. Creemos, en cambio, que el razonamiento del ministro es impecable cuando dice que "los procuradores familiares deben traer al Gobierno las preocupaciones y los sentimientos de la familia española, pero considerada en su sentido colectivo más que en su sentido etimológico... porque yo no diría que sean los más representativos de todos, pero sí que, desligados un poco de los intereses más específicos que pueden tener los procuradores de origen sindical o de la Administración Local, pueden aportar con más espontaneidad las ideas, las preocupaciones y los intereses del hombre español".

Es decir, interpretamos nosotros, se trata de los representantes de las ideas y de los intereses generales, cuando los demás están marginados a intereses específicos. ¿Y no parece necesario robustecer más esa representación, que es muy minoritaria en relación con las demás? Este es todo el problema, sin resolver, de la participación política.

La conclusión es inevitable. Los procuradores familiares pueden ser una pieza clave de nuestro sistema parlamentario. Pero no como actualmente funciona. Hoy la propaganda electoral se halla solamente al alcance de los ricos, porque es muy cara, y de los que disponen de una organización que les proporcione gratis lo que de otro modo puede costar—y de hecho cuesta—cifras enormes.

Visto el asunto desde la calle, votar a un candidato que no se sabe quién es, ni qué piensa, ni qué soluciones tiene, ni qué actitud adoptará cuando se den tales o cuales circunstancias, y tampoco "participar en las tareas del Gobierno" en el recto sentido de la palabra.